

WILFREDO SOSA DE APERTAC:

"No vamos a salir de terrenos si se está regalando terrenos a chilenos"

ANTE la disposición del Gobierno Central de permitirse la compra de terrenos dentro de los 50 kilómetros de frontera a inversionistas extranjeros, el Dirigente de la Asociación de Pequeños Empresarios Región Tacna (APER-TAC), Wilfredo Sosa Arpasi manifestó que no saldrán del terreno de 35 hectáreas de propiedad del GRT ya que se está permitiendo la venta de terrenos a chilenos.

Sosa manifestó que el Gobierno Central en vez de apoyar la inversión extranjera debe potenciar las micro y pequeñas empresas. "Las autoridades dicen que la inversión es buena, pero es buena siempre y cuando seamos competitivos con ellos, hablan de patriotismo pero de que sirvió a Bolognesi dio su vida por el país, rechazamos la medida mientras no se de facilidades a

mercadillos agricultores y micro empresarios", declaró.

Indicó que APERTAC son 325 socios quienes podrían generar cerca de 4 mil puestos de trabajo a través de las pequeñas empresas. "Con la instalación de Malls dicen que generarán miles de puestos de trabajo pero no pueden demostrarlo, lo mismo pasó cuando se instaló la Southern dijeron que habría trabajo hoy en día no es así", dijo.

Agregó que si el gobierno da facilidades a los micro empresarios que conforman las cuatro asociaciones que actualmente ocupan 90 hectáreas de propiedad del GRT, se podría generar más puestos de trabajo además se apoyaría la inversión nacional. "No vamos a salir, ¿por qué tendríamos que salir? Si se está regalando terrenos a los chilenos"; añadió. (Y.A.)

A EX PROCURADORA CARINA VALCÁRCEL

Gobernador enviará carta notarial para cese de comentarios

ANTE las declaraciones de la saliente Procuradora del Gobierno Regional de Tacna, Carina Valcárcel sobre presuntas represalias hacia su persona por no delegar los procesos arbitrarios a la abogada Marina Vásquez, el Gobernador, Omar Jiménez manifestó que se enviará una carta notarial a Valcárcel para que deje de opinar sobre las causas del cese en el cargo.

Jiménez sostuvo que no es facultad del GRT retirar del cargo a la procuradora, sino que es disposición del Poder Judicial. "Ya se ha comunicado que se le haga una carta notarial a esta señora para que deje de emitir opiniones no correspondientes y crear zozobra en la población, yo no ceso a la procuradora a



Autoridad participó ayer en brindis por Día Nacional del Pisco.

ella le ha revocado el poder judicial la medida cautelar yo no tengo porque cesar solo hago caso a lo que me ordena el poder judicial", declaró.

Señaló que se solicitó que se delegue los procesos arbitrarios a la abogada Marica Vásquez porque se trata de una profesional calificada y con experiencia, descartando que sea por intere-

ses personales al tratarse de la personera legal del partido Acción Popular, "Marina Vásquez es calificada no es improvisada tiene la experiencia y capacidad de poder desarrollar los procesos de arbitraje que vienen en defensa del estado, no es porque sea personera legal de Acción popular, no se puede pensar así", dijo. (Y.A.)



NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

La Sub Gerencia de Verificación Domiciliaria y Procesamiento de la Gerencia de Registro Electoral del RENIEC, de conformidad con los Artículos 20º, 23º y 25º de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General NOTIFICA a los ciudadanos del Distrito de La Yarada Los Palos, Provincia y Departamento de Tacna, señalados en el cuadro anexo que, de conformidad con la Ley N° 26497 - Ley Orgánica del RENIEC modificada por Ley N° 30338, y el Reglamento de Verificación de Domicilio Declarado RE-209-GRE/002 aprobado por Resolución Jefatural N° 201-2015/JAC/RENIEC (28AGO2015), se ha culminado con el procedimiento de verificación extraordinaria de domicilio declarado, para corroborar los datos domiciliarios declarados y registrados en el Documento Nacional de Identidad, así como procesar las actas de constatación domiciliaria como consecuencia de la Fiscalización del Padrón Electoral efectuada por el Jurado Nacional de Elecciones en ejercicio de su facultad constitucional.

En consecuencia, ha emitido la Resolución N° 000036-2017/GRE/SGVDP/RENIEC del 12/07/2017 de aquellos titulares incurridos en los casos "C": TITULAR NO RESIDE EN EL DOMICILIO DECLARADO y "E": DOMICILIO DECLARADO NO EXISTE, del Reglamento de Verificación de Domicilio Declarado del RENIEC, las mismas que RESUELVEN:

ARTICULO PRIMERO: Disponer la observación en el sistema integrado operativo (SIO) así como en el RUIPN y en las consultas en línea que se suministren, del dato dirección domiciliaria de los titulares que se detallan a continuación, sin que ello implique afectar la vigencia de las indicadas inscripciones para efectos identificatorios.

Asimismo, se ha emitido la Resolución N° 000042-2017/GRE/SGVDP/RENIEC del 14 JUL 2017, como consecuencia de la Constatación Domiciliaria realizada por el Jurado Nacional de Elecciones en los Distritos mencionados en el cuadro adjunto.

N°	DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	PRENOMBRES	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	VERIFICACIÓN / FISCALIZACIÓN	CASUAL
1	01322889	CATACHURA	CCALLI	OCTAVIO OMAR	TACNA	TACNA	LA YARADA LOS PALOS	VERIFICADO POR EL RENIEC	TITULAR NO RESIDE EN EL DOMICILIO DECLARADO
2	46862293	GARCIA	HUAMAN	DOLY	TACNA	TACNA	LA YARADA LOS PALOS	VERIFICADO POR EL RENIEC	TITULAR NO RESIDE EN EL DOMICILIO DECLARADO
3	46222734	HUACCA	HUACCA	CESAR RICARDO	TACNA	TACNA	LA YARADA LOS PALOS	VERIFICADO POR EL RENIEC	TITULAR NO RESIDE EN EL DOMICILIO DECLARADO
4	44317790	MULLUNI	NINA	EDWIN	TACNA	TACNA	LA YARADA LOS PALOS	VERIFICADO POR EL RENIEC	TITULAR NO RESIDE EN EL DOMICILIO DECLARADO
5	47474554	SILVESTRE	VARGAS	JUANA LORENZA	TACNA	TACNA	LA YARADA LOS PALOS	VERIFICADO POR EL RENIEC	TITULAR NO RESIDE EN EL DOMICILIO DECLARADO
6	41811229	CHANINI	LEON	JENNY	TACNA	TACNA	LA YARADA LOS PALOS	FISCALIZADO POR JNE	LA DIRECCIÓN DOMICILIARIA NO EXISTE
7	00514513	HINOJOSA	MAMANI	LIDIA	TACNA	TACNA	LA YARADA LOS PALOS	FISCALIZADO POR JNE	LA DIRECCIÓN DOMICILIARIA NO EXISTE
8	42593944	QUICAHUANCA	MAMANI	SONIA	TACNA	TACNA	LA YARADA LOS PALOS	FISCALIZADO POR JNE	LA DIRECCIÓN DOMICILIARIA NO EXISTE
9	46696547	RIMACHI	SANDI	WILBER	TACNA	TACNA	LA YARADA LOS PALOS	FISCALIZADO POR JNE	LA DIRECCIÓN DOMICILIARIA NO EXISTE
10	00422646	VARGAS	DE LINARES	JULIA LUZMILA	TACNA	TACNA	LA YARADA LOS PALOS	FISCALIZADO POR JNE	LA DIRECCIÓN DOMICILIARIA NO EXISTE
11	42416917	APAZA	CATUNTA	MARCOS	TACNA	TACNA	LA YARADA LOS PALOS	FISCALIZADO POR JNE	NO RESIDE EN EL DOMICILIO VERIFICADO
12	00463649	BERRIOS	ORTEGA	PATRICIA SIMONET	TACNA	TACNA	LA YARADA LOS PALOS	FISCALIZADO POR JNE	NO RESIDE EN EL DOMICILIO VERIFICADO
13	07829979	BERRIOS	ORTEGA	RUTH OLIVIA	TACNA	TACNA	LA YARADA LOS PALOS	FISCALIZADO POR JNE	NO RESIDE EN EL DOMICILIO VERIFICADO
14	41622268	CALISAYA	ROQUE	MIGUEL ANGEL	TACNA	TACNA	LA YARADA LOS PALOS	FISCALIZADO POR JNE	NO RESIDE EN EL DOMICILIO VERIFICADO
15	00503002	CANDIA	RAMOS	ALICIA	TACNA	TACNA	LA YARADA LOS PALOS	FISCALIZADO POR JNE	NO RESIDE EN EL DOMICILIO VERIFICADO
16	00481478	CHOQUE	PAXI	GRICELDA	TACNA	TACNA	LA YARADA LOS PALOS	FISCALIZADO POR JNE	NO RESIDE EN EL DOMICILIO VERIFICADO
17	40571134	COHAILA	MAMANI	MARCO ANTONIO	TACNA	TACNA	LA YARADA LOS PALOS	FISCALIZADO POR JNE	NO RESIDE EN EL DOMICILIO VERIFICADO
18	02430323	CÓSI	APAZA	EDWIN TASI	TACNA	TACNA	LA YARADA LOS PALOS	FISCALIZADO POR JNE	NO RESIDE EN EL DOMICILIO VERIFICADO
19	00469616	GALLEGOS	PASCO	PEDRO ALVARO EDWIN	TACNA	TACNA	LA YARADA LOS PALOS	FISCALIZADO POR JNE	NO RESIDE EN EL DOMICILIO VERIFICADO
20	00444398	HUANCA	HUAYCHANE	JAVIER LEONARDO	TACNA	TACNA	LA YARADA LOS PALOS	FISCALIZADO POR JNE	NO RESIDE EN EL DOMICILIO VERIFICADO
21	44636815	JARECCA	COTRADO	JUAN PABLO	TACNA	TACNA	LA YARADA LOS PALOS	FISCALIZADO POR JNE	NO RESIDE EN EL DOMICILIO VERIFICADO
22	43169686	JARECCA	COTRADO	MARTHA MARLENI	TACNA	TACNA	LA YARADA LOS PALOS	FISCALIZADO POR JNE	NO RESIDE EN EL DOMICILIO VERIFICADO
23	00437054	JAYO	VDA. DE MIRANDA	JESUSA	TACNA	TACNA	LA YARADA LOS PALOS	FISCALIZADO POR JNE	NO RESIDE EN EL DOMICILIO VERIFICADO
24	43026751	LLANOS	MUÑIZ	VALERIA PERPETUA	TACNA	TACNA	LA YARADA LOS PALOS	FISCALIZADO POR JNE	NO RESIDE EN EL DOMICILIO VERIFICADO
25	00480509	MACHACA	MACHACA	JAIMIE	TACNA	TACNA	LA YARADA LOS PALOS	FISCALIZADO POR JNE	NO RESIDE EN EL DOMICILIO VERIFICADO
26	76137299	MAMANI	CHOQUEHUANCA	RONALD	TACNA	TACNA	LA YARADA LOS PALOS	FISCALIZADO POR JNE	NO RESIDE EN EL DOMICILIO VERIFICADO
27	41384813	MORALES	AROHUANCA	YAMILET ROSSANA	TACNA	TACNA	LA YARADA LOS PALOS	FISCALIZADO POR JNE	NO RESIDE EN EL DOMICILIO VERIFICADO
28	31192927	OSORIO	RUIZ	MARIBEL	TACNA	TACNA	LA YARADA LOS PALOS	FISCALIZADO POR JNE	NO RESIDE EN EL DOMICILIO VERIFICADO
29	00500630	QUISPE	CALIZAYA	PATRICIA	TACNA	TACNA	LA YARADA LOS PALOS	FISCALIZADO POR JNE	NO RESIDE EN EL DOMICILIO VERIFICADO
30	00417836	RAMOS	COPA	ANGEL REMIGIO	TACNA	TACNA	LA YARADA LOS PALOS	FISCALIZADO POR JNE	NO RESIDE EN EL DOMICILIO VERIFICADO
31	00505390	RIVERA	MAMANI	VIRGINIA	TACNA	TACNA	LA YARADA LOS PALOS	FISCALIZADO POR JNE	NO RESIDE EN EL DOMICILIO VERIFICADO
32	00792461	SILES	MAMANI	KATIUSKA DEL PILAR	TACNA	TACNA	LA YARADA LOS PALOS	FISCALIZADO POR JNE	NO RESIDE EN EL DOMICILIO VERIFICADO

El ítem de las Resoluciones se encuentran publicados en el portal web de la institución www.reniec.gob.pe las que podrán ser impugnadas dentro de los 15 días hábiles siguientes a la presente publicación, mediante los recursos impugnativos señalados en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Abogada Katiuska Valencia Segovia
 Sub Gerente de Verificación Domiciliaria y Procesamiento
 Gerencia de Registro Electoral
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL